

CONCURSO INTERNACIONAL “Cuentos Migrantes para la Infancia”

El programa IBER-RUTAS, en adelante “EL PROGRAMA” junto con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), invitan a participar en el Concurso Internacional de Cuentos Miradas de Iberoamérica, que en esta edición abordará el tema Infancia y Migración bajo la consigna “Cuentos Migrantes para la Infancia”. La convocatoria estará abierta desde el 15 de julio hasta el 30 de septiembre del presente año.

1. FUNDAMENTOS

Bajo la consigna “Cuentos Migrantes para la Infancia”, invitamos a narrar diversas situaciones, ficticias o reales, que de manera sencilla pongan de manifiesto pequeñas historias sobre la integración de los más pequeños que forman parte de las comunidades migrantes, en las sociedades de acogida.

En ese orden de ideas, a la par de los flujos migratorios, existe una esfera de este fenómeno poco explorada y discutida, se trata de la mirada inocente y fresca de los infantes en contextos de movilidad, quienes en muchas ocasiones se ven obligados a abandonar sus lugares de origen, en ocasiones acompañados, otras como viajeros solitarios, sin comprender muy bien el por qué, perdiendo sus afectos y raíces para continuar su desarrollo en una sociedad que muchas veces puede ser racista y xenófoba. Aunque también está la contraparte, cuando gracias a programas, colectivos y gobiernos, se reconoce el derecho a migrar que tienen las personas y se les acoge sin menosprecio de sus orígenes.

Por tal motivo, la presente convocatoria es una invitación para reflexionar en torno al binomio Infancia-Migración, con el objetivo de explorar las diferentes perspectivas sobre el reconocimiento universal de la dignidad humana y especialmente de las infancias, en pleno proceso de desarraigo y migración en Iberoamérica, desde cualquiera de las perspectivas que este fenómeno ofrece para su discusión y análisis.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa IBER-RUTAS "Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración Iberoamericana" es un Programa Iberoamericano, aprobado en diciembre de 2010 en Mar del Plata, Argentina, en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que, a través de la investigación, formación y difusión de los procesos migratorios, busca contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.

3. OBJETIVOS DE EL PROGRAMA

3.1. Contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.

3.2. Divulgar las políticas públicas sobre migración y favorecer el desarrollo de investigaciones que analicen los temas y destaquen la relación migración/diversidad cultural, así como los vínculos y aportes de los migrantes a la dimensión cultural.

3.3. Disponer de información sobre las dimensiones de los fenómenos migratorios en Iberoamérica –profundizando el ámbito de la cultura- y estadísticas basadas en categorías consensuadas entre los países participantes, indispensable para el diseño y formulación de políticas migratorias.

3.4. Sensibilizar mediante campañas de información y capacitación, en derechos culturales e integración de los migrantes, protección de la diversidad cultural, combate a la xenofobia, el racismo y la discriminación.

3.5. Promover el resguardo de la diversidad cultural y la interculturalidad en Iberoamérica, a través del conocimiento de las diversas dimensiones del tema y la difusión de la información producida en el Programa.

3.6. Contribuir a la disminución de las desigualdades de género o etnia entre los grupos migrantes e incorporar esta perspectiva a la agenda iberoamericana.

3.7. Fomentar la adopción de estrategias de inclusión social y respeto por la diversidad cultural, facilitando el intercambio de experiencias y fortaleciendo las relaciones de cooperación, mediante actividades conjuntas entre instituciones gubernamentales, organismos internacionales, organismos no gubernamentales y de la sociedad en su conjunto. Actualmente, los siguientes países iberoamericanos integran el Programa: República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Costa Rica, República de Chile, México, República del Paraguay, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

4. OBJETIVOS DEL CONCURSO

4.1. Promover la reflexión y expresión, a través del cuento escrito especialmente para un lector infante de ambos grupos (ver apartado 7. MODALIDADES), sobre la experiencia de la migración y su relación con las culturas de los países de acogida a partir de narraciones de grupos o personas migrantes en diversas situaciones, que ilustren sobre el enriquecimiento que la interculturalidad significa para nuestros pueblos, así como de procesos de integración

que ello implica; siempre en un lenguaje acorde a la edad de los destinatarios finales y destacando los aspectos positivos que el respeto a la condición migrante significa para la niñez migrante.

4.2. Contribuir a garantizar el respeto de los derechos culturales de las personas y los pueblos, independientemente de su condición migratoria.

4.3. Difundir prácticas de inclusión de los grupos migrantes basadas en el diálogo intercultural.

5. POSTULANTES – REQUISITOS

5.1. La convocatoria es internacional y podrán participar connacionales o residentes, mayores de 18 años, en cualquiera de los países que integran EL PROGRAMA.

5.2. No trabajar o colaborar con las instituciones miembro de EL PROGRAMA en el periodo que comprende desde el lanzamiento hasta el fallo de la presente convocatoria.

6. DOCUMENTACIÓN DE INSCRIPCIÓN

6.1. Presentar una copia digitalizada del documento de identidad por todas sus caras, en formato .jpg o .pdf

7. MODALIDADES

Habrán dos modalidades de cuento:

7.1. Primera Infancia: donde se podrá presentar un cuento sobre las temáticas propuestas en la presente convocatoria destinado a infantes de entre 4 a 7 años.

7.2. Segunda Infancia: donde se podrá presentar un cuento sobre las temáticas propuestas en la presente convocatoria destinado a infantes de entre 8 a 12 años.

8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA AMBOS SEGMENTOS

8.1. Se podrá presentar 1 (un) CUENTO como máximo por participante.

8.2. El CUENTO debe ser original, no haber participado en otra convocatoria ni estar pendiente de dictaminación, así como tampoco haber sido publicado en cualquier medio digital o impreso.

8.3. El programa se reserva el derecho de publicar el (los) CUENTO(s) que resulte(n) ganador(es).

9. REQUISITOS DEL CUENTO

9.1. El CUENTO deberá ser presentado en castellano o portugués con una extensión mínima de 3 y máxima de 8 cuartillas tamaño carta, a espacio sencillo en letra Arial tamaño 11, excluyente.

9.2. El CUENTO debe estar escrito en castellano o portugués.

9.3. Se deberá indicar en la portada del CUENTO: Nombre del concurso MIRADAS DE IBEROAMÉRICA 2022: CONCURSO INTERNACIONAL DE "CUEENTOS MIGRANTES PARA LA INFANCIA"; título del CUENTO; categoría o modalidad y seudónimo del autor.

10. INSCRIPCIÓN

10.1 La inscripción al presente concurso es gratuita, para lo cual deberá enviar su cuento en formato PDF, completando el formulario de postulación en todos sus requerimientos en línea en la web del Programa: www.iberrutas.org

10.2. Una vez que se reciba el cuento y la respectiva documentación, el participante obtendrá, por el mismo medio, un número de registro para dar seguimiento a su postulación.

10.3. El plazo de envío para la postulación será hasta el viernes 30 de septiembre de 2022, a las 18 horas, de Argentina. Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán variar según las necesidades de EL PROGRAMA y serán comunicadas oportunamente a través de la página web de este y de las redes sociales oficiales.

10.4. La postulación tendrá carácter de declaración jurada sobre la autoría de los proyectos presentados por el participante e importará una autorización por medio indeterminado para que EL PROGRAMA los utilice, exhiba, difunda, publique en distintos medios y/o reproduzca el proyecto en todo o en parte, en caso de que el mismo resultare premiado. No se utilizarán los proyectos para ningún fin que no sea el específico de este PROGRAMA ni se obtendrá lucro alguno con las obras.

PROGRAMA IBER-RUTAS | MIRADAS DE IBEROAMÉRICA 2022

10.5. Con la inscripción y envío de la postulación, cada participante se obliga a mantener indemne a EL PROGRAMA de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, que recibiere de terceros con relación a la autoría o los derechos de propiedad intelectual sobre los Proyectos (Ley 11.723 de Propiedad Intelectual Argentina).

10.6. El Programa y el jurado se reservan el derecho de descalificar de la participación en el presente concurso y de tener por no presentadas aquellos proyectos que considere violatorias de los términos de ley, sin derecho a indemnización alguna en favor del participante.

10.7. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

11. ADMISIBILIDAD

11.1. El programa desarrollará un proceso de revisión de admisibilidad de las postulaciones presentadas.

11.2. Las postulaciones que no se ajusten a las presentes bases podrán ser declaradas inadmisibles por el programa y, por lo tanto, no serán evaluadas por los jurados.

12. JURADO

12.1. La evaluación de las postulaciones será realizada por un jurado compuesto por especialistas en la materia, designados para este fin, vinculados al ámbito de la migración, arte y cultura. Los mismos serán elegidos a criterio de los representantes del PROGRAMA.

12.2. Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.

12.3. El jurado se reserva el derecho de descalificar del concurso a aquellos proyectos que considere no corresponder al tema del concurso; que resulten violatorios de la protección integral de los niños o niñas que aparezcan en el proyecto y/o presente algún tipo de publicidad de terceros.

12.4. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, sin derecho a explicación o indemnización alguna en favor del participante.

13. ACLARACIONES GENERALES

13.1. EL PROGRAMA declina su responsabilidad del uso que hagan terceras personas de los CUENTOS ganadores a través de internet o cualquier otro medio.

13.2. EL PROGRAMA se reserva el derecho de cancelar, aplazar o modificar el concurso.

14. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – JURISDICCIÓN

14.1. En el caso de que existieren reclamos o controversias con relación al concurso, los participantes aceptan y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

15. PREMIOS

15.1. Los ganadores recibirán el equivalente en moneda local, según el tipo de cambio vigente en la fecha de emisión de la transferencia o, si es que la legislación del país lo permite, se podrá recibir la ayuda concedida en dólares estadounidenses. Los costos de transferencia serán deducidos del monto del premio. Los ganadores firmarán un recibo bajo declaración jurada.

15.2. Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decidiera.

15.3. Los resultados de los concursos se darán a conocer el día 28 de octubre del 2022 en la página web del Programa: www.iberrutas.org y se comunicará, a su vez, a los participantes ganadores a través de sus respectivos correos electrónicos indicados en la inscripción.

15.4. Los proyectos que resulten ganadores en el concurso de cuentos obtendrán los siguientes premios para **cada modalidad**:

-Primer lugar: \$1,300.00 USD (mil trescientos dólares estadounidenses).

-Segundo lugar: \$700.00 USD (setecientos dólares estadounidenses).

-Tercer lugar \$500.00 USD (quinientos dólares estadounidenses).

15.5. Las postulaciones que resulten ganadoras podrían formar parte de una publicación de EL PROGRAMA.